



4 de noviembre de 2009

EL AYUNTAMIENTO INFORMA

El Alcalde presenta una “nueva Murcia, moderna y vanguardista” que nacerá al sur de la ciudad

El Plan especial, aprobado hoy por la Junta de Gobierno, prevé el soterramiento de la estación y vías de tren y la creación de un área residencial y de equipamientos

Transformará un espacio degradado por la existencia de las vías del tren en un ejemplo de urbanismo sostenible, con grandes corredores peatonales y zonas verdes

La actuación afecta a más de 200.000 m², aproximadamente la mitad de la superficie que ocupa el Polígono Infante D. Juan Manuel

Una “nueva Murcia, moderna y vanguardista” está a punto de nacer y lo hará en el sur de la ciudad. Se convertirá en realidad con el desarrollo del plan especial “Estación del Carmen” que esta mañana ha sido aprobado por la Junta de Gobierno y cuyo principal valor será la transformación de un espacio urbano actualmente degradado y dominado por la existencia de las vías del tren en un área que será ejemplo de urbanismo sostenible, con grandes corredores peatonales y zonas verdes.

El Alcalde, Miguel Ángel Cámara, ha explicado a la opinión pública murciana el proyecto de transformación urbana más importante que tendrá lugar en la ciudad en los últimos 100 años. Así será porque se producirá la conjunción de dos hechos fundamentales: la desaparición del tendido ferroviario, que históricamente ha limitado el crecimiento y

desarrollo de la ciudad por el sur, y, en segundo lugar, y como consecuencia de ello, el nacimiento de una zona urbana diseñada para las personas, con amplios espacios ajardinados, aceras, paseos peatonales y amplias avenidas. En definitiva, de su ejecución urbanística se derivará la generación de zonas verdes, habitables, más modernas y residenciales, que provocarán nuevos focos de atracción y un cambio en la movilidad en la ciudad.

El ámbito de actuación afecta a 207.290 m² de superficie, cuya ordenación diferencia dos ámbitos. Uno de ellos, al norte, abarca la gran parcela de 16.594 m² destinada a uso ferroviario, junto a la que se disponen los usos terciarios (oficinas y hotelero); el otro corresponde a la gran manzana residencial situada al sur, conectada a otras construcciones de viviendas.

La ordenación prevista en el plan especial asigna 161.000 m² que se destinarán a uso residencial y permitirán la construcción de 1.400 viviendas, de ellas el 20% -es decir, 300- de protección pública. Además, se crearán 40.300 m² de zonas verdes, 19.500 m² de equipamientos locales y de la estación intermodal, mientras 121.236 m² se reservarán para viario. Asimismo, se construirá un gran aparcamiento público bajo rasante que dará servicio a las necesidades de la nueva estación.

Estación intermodal y soterrada

Por otra parte, la intervención ferroviaria se desarrollará en una longitud de 7,8 kilómetros de red ferroviaria, de los cuales 4,7 Km serán soterrados, e incluye:

- La remodelación de los accesos ferroviarios, adaptados a la llegada de la alta velocidad y compatibles con la red existente.
- El soterramiento del pasillo ferroviario entre la futura Ronda de Barriomar y el inicio de la Variante de Reguerón en la zona de Los Dolores.
- La depresión del pasillo ferroviario a la cota del tramo soterrado entre la futura ronda de Barriomar y el núcleo urbano de Nonduermas, en el que se cubrirá un tramo aproximado de 500 metros.
- La sustitución de la actual estación del Carmen por una estación intermodal –ferrocarril y autobuses-, en la que se deprimirá la totalidad de la vía y andenes.

- La adecuación de la actual estación de mercancías de Nonduermas a los requisitos de un nuevo control de tráfico.
- La actuación urbanística sobre los suelos ferroviarios liberados y otros usos privados con una superficie total de 20 hectáreas.

Un protocolo a cuatro bandas

El inicio del complejo proceso dio comienzo cuando hace algo más de tres años -en junio de 2006-, cuando se firmó el protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Administrador Estatal de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia para el soterramiento de la red ferroviaria a su paso por la ciudad de Murcia y el establecimiento de la Alta Velocidad. La tramitación de esta actuación ha sido ejemplo de la sintonía y colaboración institucional ente las administraciones para sacar adelante un proyecto capital para el futuro de la ciudad.

Ha sido el tiempo necesario para que cada una de las partes realizara sus respectivos cometidos que, en el caso del Ayuntamiento de Murcia y de la Comunidad Autónoma se ha basado en la aprobación de la necesaria modificación del PGOU.

Junto a la aprobación del Plan Especial, la Junta de Gobierno ha aprobado también hoy el Programa de Actuación, documento que permite iniciar la fase de gestión urbanística. De esta forma, se da luz verde tanto al primer instrumento de planteamiento como de gestión y el Ayuntamiento cumple sus compromisos adquiridos en el protocolo de colaboración.

Asimismo, se ha encomendado a la sociedad Murcia Alta Velocidad la redacción de los proyectos de reparcelación y urbanización, que cuando estén elaborados se remitirán al Ayuntamiento para su tramitación.

La aprobación del plan especial llevada a cabo hoy supone la reordenación del entorno de la estación del Carmen. A partir de ahora, se remitirá a todos los organismos oficiales y propietarios del suelo para que conozcan el expediente y presenten alegaciones si lo estiman oportuno. Cuando se resuelvan las sugerencias, el Pleno aprobará el plan especial de forma definitiva, algo que podría tener lugar dentro de 6 meses.

